



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2012

Universidad de Alicante



Informe de Progreso Pacto Mundial

WE SUPPORT



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

El Rector



Alicante, 27 de junio de 2013

Estimadas/os amigas/os,

Como máximo representante de la Universidad de Alicante me complace presentarles el Informe de Progreso del Pacto Mundial correspondiente al año 2012.

El informe refleja el compromiso de nuestra universidad con los principios del Pacto Mundial y la aplicación transversal de los mismos en todas y cada una de las actividades formativas, investigadoras y de extensión universitaria propias de su naturaleza de educación superior.

La Universidad de Alicante, como universidad socialmente responsable, ha adquirido el compromiso de impulsar activamente la defensa de los diez principios del Pacto. Así mismo hemos insertado todos estos principios en la estrategia, la cultura y el día a día de nuestra Universidad.

Entre las numerosas actividades recogidas en el Informe de Progreso 2012, me gustaría mencionar, al menos, dos de ellas; en primer lugar, en línea con el informe presentado en el año 2011, en el que se mencionaba la puesta en marcha de la Unidad de Igualdad, este año, el Consejo de Gobierno de nuestra universidad ha elaborado y aprobado el Informe de seguimiento de la implementación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012); en segundo lugar, la puesta en marcha de la Web de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Alicante, encargada de recopilar y visualizar todas las actividades universitarias vinculadas a dicho ámbito de actuación. Se puede acceder a dicha Web a través del siguiente enlace:

<http://sri.ua.es/es/cooperacion/responsabilidad-social/inicio.html>

También querría destacar el compromiso y apoyo de nuestra universidad con las estrategias de Global Compact, tanto en el impulso de sus políticas, como en la difusión de sus eventos de RS entre los miembros de nuestra comunidad universitaria, o participando activamente en aquellos eventos que la propia organización nos ofrece.

Por último, no quiero despedirme sin reiterar el compromiso ineludible de nuestra universidad con la sociedad en general y la alicantina en particular, de ser una fuente capaz de crear y transmitir conocimiento, bajo los principios de responsabilidad citados y siempre en beneficio de la misma sociedad a la que representa.

Cordialmente,

Manuel Palomar
Rector
Universidad de Alicante



Informe de Progreso Pacto Mundial

Información general

Nombre de la entidad: Universidad de Alicante

Dirección: Carretera San Vicente del Raspeig-Alicante, s/n

Dirección web: www.ua.es

Alto cargo: Manuel Palomar Sanz, Rector de la Universidad

Fecha de adhesión: 20-07-2012

Número de empleados: 3788

Sector: Educación

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Educación Superior-Universidades

Ventas / Ingresos (miles de euros): 184.357.684

Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros): 139.170.142

Desglose de Grupos de Interés: Clientes Empleados Proveedores

Desglose de otros Grupos de Interés: Administración Pública

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: Se considera clientes al alumnado, empleados al personal docente e investigador y personal de administración y servicios y proveedores a las empresas externas.

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: España

Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? Los asuntos incluidos en este informe son los valores de la Universidad de Alicante establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Alicante: calidad, compromiso social, conciencia medioambiental, cooperación al desarrollo, igualdad, integración, participación, pensamiento crítico, tolerancia y transparencia.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Se difundirá a través de la página Web de la Universidad de Alicante y del envío de la información por correo electrónico a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: (Sí). - El Centro de Apoyo al Estudiante de la Universidad de Alicante ha recibido el premio Importantes del diario Información. El



Informe de Progreso Pacto Mundial

diario Información ha querido reconocer la destacada labor del Centro de Apoyo al Estudiante de la UA otorgándole el premio Importantes del mes de abril. El Centro de Apoyo al estudiante tiene como misión ofrecer una atención específica a los alumnos de la UA que por sus circunstancias personales, familiares o socio-económicas, puedan estar en situación de desventaja o ver afectado su rendimiento académico, con el fin de garantizar su plena participación universitaria, siguiendo los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal y mediante el desarrollo de programas de integración, asesoramiento y sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria.

- La Profesora IRMA M^a MUÑOZ BAELL del Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura y los Profesores CARLOS ÁLVAREZ-DARDET DÍAZ y MARÍA TERESA RUIZ CANTERO del Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia han obtenido un Premio Honorífico de Investigación otorgado por la Fundación CNSE (Confederación Estatal de personas sordas) para la supresión de las barreras de Comunicación.

- El profesor de la Universidad de Alicante, SALVADOR FORNER MUÑOZ del Departamento de Humanidades Contemporáneas ha sido nombrado por la Comisión Europea Catedrático Europeo Jean Monnet ad personam. Se trata del más alto reconocimiento a la labor académica que Forner desarrolla dentro de la Cátedra Jean Monnet, en el campo de los estudios universitarios sobre integración europea.

- La Universidad de Alicante ha sido galardonada con el Premio Solidario 2012 de la Asociación Parkinson de Alicante. En esta primera convocatoria se ha hecho entrega del Premio a la Colaboración especial a la Universidad de Alicante por sus reiteradas muestras de apoyo y por la celebración de una gala solidaria para recaudar fondos destinados íntegramente a la Asociación. La propuesta, *Veu solidària amb el Parkinson*, fue posible gracias a la participación altruista de distintos grupos universitarios como la OFUA, Coral universitaria, el Quinteto de Viento Scherzo de la UA, el Cuarteto Mulieris, así como las intervenciones de la soprano Dolores Delgado con Matilde Juan al piano y los alumnos de la Universidad Permanente de la UA.

Fecha de la memoria anterior más reciente: 2011

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2012

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Estrategia y gobierno

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión: La entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés por medio de su estructura y de sus órganos universitarios.

La Universidad estará integrada por facultades, escuelas, departamentos, institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarias para el desempeño de sus funciones.

El gobierno, la representación y la administración de la Universidad se articulan a través de los siguientes órganos:

a) Colegiados: el Consejo Social, el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, el Consejo de



Informe de Progreso Pacto Mundial

Dirección, los claustros y las juntas de facultad y de escuela, los consejos de departamento, de instituto universitario de investigación y de otros centros o estructuras que, en su caso, se constituyan conforme al Estatuto.

b) Unipersonales: la rectora o rector, las vicerrectoras o vicerrectores, la secretaria o secretario general, la vicesecretaria o vicesecretario general, en su caso, la o el gerente, las y los vicegerentes, en su caso, las decanas o decanos y las vicedecanas o vicedecanos de facultad, las directoras o directores y las subdirectoras o subdirectores de escuela, las directoras o directores de secretariado, en su caso, las directoras o directores de departamento, instituto universitario de investigación y de los centros y estructuras que puedan constituirse, las secretarías o secretarios de facultad, escuela, departamento e instituto universitario de investigación, las subdirectoras o subdirectores de departamento e instituto universitario de investigación, en su caso.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama: La Universidad de Alicante es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, que presta el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, contando para ello con la autonomía que le reconoce la Constitución Española.

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno al que corresponde establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, y elaboración de los presupuestos. Estará constituido por: - La rectora o rector, que lo presidirá. - La secretaria o secretario general, que lo será del mismo. - La o el gerente. - 50 integrantes, como máximo, de la comunidad universitaria, que lo compondrán: vicerrectoras y vicerrectores, 20 integrantes en representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, decanas o directoras y decanos o directores de facultades y escuelas, 1 en representación de las directoras o directores de institutos universitarios de investigación, 3 en representación de las directoras o directores de departamentos. - 3 miembros del Consejo Social no pertenecientes a la comunidad universitaria.

La rectora o rector es la máxima autoridad académica de la UA y tiene la representación de esta, ejerce su dirección, gobierno y gestión, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas.

El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, al cual corresponde ejercer las funciones soberanas de normativa interna, fiscalizar la gestión de la Universidad y expresar sus posiciones y aspiraciones en los distintos ámbitos de actuación universitaria.

Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores: El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de velar por el progreso en la implantación de los 10 principios.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas



Informe de Progreso Pacto Mundial

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): (Sí) La Universidad de Alicante dispone de un Plan Estratégico, cuyo horizonte temporal abarca hasta el año 2012 y contempla entre sus ejes estratégicos la participación de nuestra universidad en los procesos de cooperación al desarrollo de los países menos favorecidos. De acuerdo con este fin, la visión que nuestra universidad desea alcanzar en materia de cooperación al desarrollo, plantea líneas de actuación que nos garanticen un mayor prestigio nacional e internacional por el número, calidad y sostenibilidad de los proyectos de cooperación realizados, generando un valor añadido para la sociedad.

Los objetivos del Plan Estratégico, en relación con los objetivos y temáticas de Naciones Unidas, son:

1. Mejorar e incrementar proyectos de desarrollo humano en los países con menores niveles de IDH, de acuerdo a los objetivos del milenio.
 - 1.1. Implementar metodologías y herramientas de planificación de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo según los criterios marcados desde la Unión Europea.
 - 1.2. Impulsar acciones encaminadas al desarrollo económico, social y humano de los pueblos más desfavorecidos.
2. Promover el conocimiento sobre cooperación y los valores de solidaridad.
 - 2.1. Establecer programas de sensibilización.
 - 2.2. Promover la educación al desarrollo (dentro y fuera de la Universidad de Alicante).

La Subdirección de Cooperación es la unidad encargada de dar apoyo técnico y administrativo a los órganos encargados de promover los objetivos citados. Está integrada orgánicamente en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alicante, pero con dependencia funcional del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Más información

Notas: Para enviar los certificados de pago:

Universidad de Alicante.

Carretera de San Vicente s/n.

Aulario II. Subdirección de Cooperación

att: Juan Carlos Ramos Ferrándiz

Dirección web: www.ua.es

Implantación otros Grupos de Interés: El Plan Estratégico de la Universidad de Alicante tiene como finalidad cumplir con cada una de las directrices que marca la Estrategia Universidad 2015, una iniciativa coordinada entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las propias universidades encaminada a la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación.



Informe de Progreso Pacto Mundial

La Estrategia Universidad 2015 busca situar a nuestras mejores universidades entre las cien primeras de Europa, promover los campus universitarios españoles globalmente más competitivos entre los de más prestigio y referencia internacional y ayudar a todo el sistema universitario español a mejorar la calidad de su oferta y a promover la eficiencia y eficacia docente e investigadora mediante la concentración de objetivos y esfuerzos.

Día de publicación del Informe: 02-08-2013

Responsable: Juan Carlos Ramos Ferrándiz

Tipo de informe: A+B+C

La entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo

La entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo

Metodología



DIAGNÓSTICO

Los indicadores de diagnóstico permiten realizar un análisis de los grupos de interés acerca de la empresa y el análisis de los riesgos que corre en los temas relacionados con los 10 Principios. De esta forma se permiten conocer qué políticas, acciones y seguimiento debe hacerse por cada Principio y qué objetivos debe marcarse.



POLÍTICAS

Documentos formales plasmados por escrito que definen los valores, herramientas y mecanismos de prevención y control de los riesgos detectados en el diagnóstico. De esta forma se regula la comunicación y las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés.



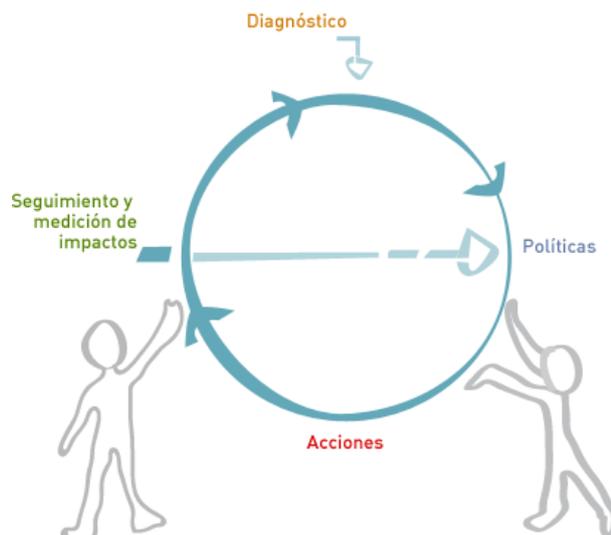
ACCIONES

Una vez formalizadas las políticas necesarias, las acciones nos servirán para instrumentalizarlas. Las acciones ayudarán a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporciona las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.





Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Universidad de Alicante es una institución pública, dinámica e innovadora, con un campus de referencia, cuya MISIÓN es la formación integral de sus estudiantes y el compromiso con el avance y la mejora de la sociedad, por medio de la creación y transmisión del conocimiento y del desarrollo cultural, científico y tecnológico.

Los valores son las pautas o referentes principales que orientan el comportamiento de la Universidad de Alicante: calidad, compromiso social, conciencia medioambiental, cooperación al desarrollo, igualdad, integración, participación, pensamiento crítico, tolerancia y transparencia (Plan Estratégico de la Universidad de Alicante -Horizonte 2012) .

[Descargar el documento adjunto ⇨](#)



POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C211)

Respuesta: Si



Informe de Progreso Pacto Mundial

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante postula la democracia interna como principio rector de su actuación, en los términos de la Ley Orgánica de Universidades y de su propio Estatuto, manifestada en el derecho de todos los colectivos a participar en la gestión de la Universidad y en el control de la misma. A tal fin, se fomentará la participación activa de toda la comunidad universitaria, la transparencia de sus actuaciones, el compromiso social, el principio de solidaridad, el respeto a la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres (art. 1.3. del Estatuto de la Universidad de Alicante).

Son fines de la Universidad de Alicante, entre otros (artículo 2. EUA):

- Promover la transferencia y aplicación del conocimiento al desarrollo social.
- Estimular el estudio y el respeto de los valores inherentes a la persona y, en particular, la libertad, la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, el espíritu crítico y la no discriminación por razón de género, edad, nacimiento, lengua, discapacidad, condiciones socioeconómicas, opción sexual, creencia religiosa o ideología.
- Contribuir a una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respete el derecho de igualdad entre mujeres y hombres.
- Facilitar el apoyo para la inserción de las egresadas y egresados en el mercado laboral.
- Promover el desarrollo de los pueblos y la paz.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la defensa del medio ambiente y el desarrollo de un modelo económico sostenible y solidario.

La Universidad desarrollará actividades de extensión universitaria, dirigidas a cualquier integrante de la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con el fin de contribuir a la difusión del conocimiento y la cultura, la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción del deporte, la mejora de la calidad de vida y la protección del medio ambiente, como presupuestos del progreso social. Las actividades de extensión universitaria de la Universidad de Alicante prestarán especial atención a las demandas sociales de su entorno. Singularmente, promoverá programas dirigidos a personas mayores (artículo 131. del EUA).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Universidad de Alicante fomentará la participación de quienes integren la comunidad universitaria en proyectos de cooperación internacional y solidaridad, así como en actividades que supongan un impulso de la cultura de la paz, del desarrollo sostenible y del respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario (artículo 134. del EUA).

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en



Informe de Progreso Pacto Mundial

relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1)

Respuesta: Si

Describe las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante ha asumido el compromiso de estructurar un modelo de responsabilidad social universitario basado en principios y valores que han de compartir de forma transversal todas las actividades universitarias.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de su Secretariado de Proyección Internacional y Cooperación, es el encargado de velar por el cumplimiento de los citados valores y principios, así como de coordinar, recopilar y visualizar el trabajo que desarrollan las diversas unidades, observatorios y servicios de la Universidad de Alicante, que dan consistencia a este nuevo modelo de gestión universitaria.

La Universidad de Alicante, como organización de alto compromiso social, considera que debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, a través de experiencias y prácticas destinadas a construir una sociedad más justa y participativa. Por ello tiene la voluntad institucional de promover e impulsar programas de voluntariado universitario. Para cumplir este objetivo, coordinado entre el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, dispone de varias unidades encargadas de articular los mismos:

- Centro de Apoyo al Estudiante (CAE): dentro de su Programa de Voluntariado, se encarga de la captación, adecuación, formación y seguimiento del voluntariado universitario en actividades desarrolladas tanto dentro de la universidad como en entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Alicante.

Para dar forma a este programa básico del Centro de Apoyo al Estudiante los alumnos participantes han realizado tareas de: acompañamiento en actividades básicas y actividades vinculadas a la vida universitaria, apoyo en exámenes, toma de apuntes en clase, apoyo en cuanto a la movilidad en el campus, apoyo en la biblioteca, proporcionar apuntes de años anteriores, apoyo en prácticas de campo, apoyo lingüístico para alumnos ERASMUS, apoyo en asignaturas por bajo nivel académico a alumnos extranjeros, transcripciones para estudiantes con discapacidad visual y apoyo en comedor. Además para favorecer que estas tareas se hayan desarrollado de una forma eficaz se impartieron a principios del curso académico dos cursos de formación en voluntariado así como actividades para la sensibilización y fomento del mismo.

- Subdirección de Cooperación Universitaria al Desarrollo: se encarga de promocionar y facilitar al alumnado su participación en actividades de voluntariado extrauniversitario y de promoción internacional.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante elabora el Plan Estratégico de la misma. Uno de los objetivos del citado plan es garantizar que las acciones de cooperación de la Universidad de Alicante produzcan el impacto deseado en el desarrollo económico y social. Se establecerán programas de sensibilización y se promoverá el conocimiento sobre cooperación y los valores de solidaridad.

La Unidad de Relaciones Institucionales:

- Renueva anualmente su compromiso con el Centro de Transfusión de Sangre de la Generalitat Valenciana. Se invita a los alumnos a que sean solidarios para ayudar a abastecer de sangre los hospitales de la



Informe de Progreso Pacto Mundial

comunidad. El objetivo es que las campañas de donación continúen siendo un tema de solidaridad universitaria. También se celebran Maratones de Sangre del personal de la universidad.

- Colabora con Cruz Roja en la cuestación anual que, con motivo de la Fiesta de la Banderita, realiza en la Universidad prestando apoyo logístico y personal para la realización de la misma, al tiempo que realiza una labor de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
- Colabora con la Asociación Española contra el Cáncer en la cuestación anual que, con motivo de la Campaña contra el Cáncer, realiza en la Universidad prestando apoyo logístico y personal para la realización de la misma, al tiempo que realiza una labor de concienciación solidaria entre la comunidad universitaria.
- Colabora con la Asociación Nuevo Futuro de Alicante en el rastrillo que anualmente se celebra en la antigua Lonja de Alicante, al objeto de recoger fondos para niños privados de ambiente familiar, prestando material de apoyo al evento (material audiovisual, sillas, mesas, etc...).
- Campaña de Recogida de Alimentos, en colaboración con el Grupo Marjal, APSA, Cruz Roja y la Fundación Banco de Alimentos de Alicante.
- 25 de noviembre. Día Internacional de la lucha contra la violencia de género. Campaña Institucional de Sensibilización.
- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. Campaña Institucional de Sensibilización.

[Descargar el documento adjunto](#)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos?
Descríbalos(P1C4I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El Defensor/a Universitario/a es el comisionado/a de la Universidad de Alicante para la defensa y protección de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la comunidad universitaria. Su finalidad fundamental será contribuir al buen funcionamiento de la Universidad de Alicante. A estos efectos, podrá supervisar todas las actividades universitarias, con el debido respeto a los derechos y libertades de las personas. Los tipos de actuación son los siguientes: actuación de oficio, consulta con gestión o mediación, consultas informativas, consulta sin gestión o reclamación.

La Universidad de Alicante, como organismo público de docencia e investigación, es consciente de su deber y responsabilidad ante la sociedad y, en consecuencia, constituye un Comité de Ética de la Investigación, no sólo por exigencia legal sino con el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales, o que en el futuro se planteen, respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el



Informe de Progreso Pacto Mundial

medio ambiente y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad.

El Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) se constituye en 2006 a partir de la convergencia de tres unidades de investigación que desarrollan su actividad desde 1995 en la Universidad de Alicante: el Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo (GEPYD), el Observatorio Europeo de Tendencias Sociales (OBETS) y el grupo Desarrollo Humano y Políticas Sociales (DHUPOS). En 2010 se transforma en Instituto Interuniversitario con el fin de desarrollar investigación y docencia sobre temas relacionados con la paz y el desarrollo en sus definiciones más amplias. Los fenómenos de violencia directa (origen y prevención de conflictos inter e intra-estatales; violencia de género); la violencia estructural (desigualdad, pobreza y justicia social) y la violencia cultural (cultura y educación para la paz, multiculturalidad, violencia y medios de comunicación) son las principales líneas de investigación del grupo. Todo ello teniendo la perspectiva de género como transversal. Para llevar a cabo su actividad el Instituto está estructurado a partir de seis áreas: Estudios de paz, Política y sociedad en Oriente Próximo, Procesos de integración regional, Políticas sociales, Elección social y bienestar y Pobreza y exclusión social.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Unidad de Relaciones Institucionales es la encargada de impulsar la integración de la Universidad en el entorno económico y social en el que se desarrolla. Entre sus cometidos está el potenciar y facilitar las relaciones con otras universidades e instituciones académicas y de investigación; dirigir y coordinar la comunicación interna y externa de la Universidad, así como consolidar la imagen corporativa de la propia institución.

La Unidad de Relaciones Institucionales coordina los planes y acciones de comunicación que serán gestionados desde la Unidad de Comunicación.

La Unidad de Comunicación gestiona la comunicación global de la Universidad de Alicante con transparencia y veracidad, para difundir las actividades y transmitir los valores de la institución a la sociedad y entre la comunidad universitaria.

A continuación se relacionan los servicios de la citada unidad:

1. Actualidad Universitaria. Revista digital de la UA. Ofrece cada día toda la actividad que desarrolla la institución mediante la elaboración de notas de prensa.
2. Administrador de Correo. Es el servicio de comunicación interna a través de correo electrónico que se desarrolla en la Universidad de Alicante. Se utiliza para hacer llegar a todos o parte de los públicos internos aquella información institucional que se considera pertinente.
3. Dossier de Prensa. La Unidad de Comunicación elabora diariamente el dossier de prensa digital con un sistema de búsqueda de noticias.
4. La Ventanilla de Sugerencias. El objetivo de la misma se centra en que cualquier usuario, interno o externo, pueda expresar sus opiniones, comentarios, quejas o sugerencias de una forma rápida y sencilla a través de Internet.
5. Portal audiovisual. Nace con el objetivo de gestionar, preservar y dar acceso a una colección de recursos audiovisuales de la Universidad de Alicante. Pretende dar a conocer la Universidad e impulsar el conocimiento abierto. Pretende albergar la totalidad de producción audiovisual generada en los acontecimientos universitarios, difundir eventos de carácter investigador y científico.



Informe de Progreso Pacto Mundial

6. Portal de Ciencia y Tecnología. Con este portal se crea un espacio digital de encuentro, transmisión de ideas e información entre los agentes que promueven e impulsan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, así como la difusión de las acciones que en el ámbito del I+D+i se realizan en nuestra Universidad y su entorno, con el objetivo de difundir en la sociedad los proyectos, logros y avances alcanzados por nuestro personal investigador.

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1)

Respuesta: 100

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Universidad edita un boletín oficial de disposiciones en el que se publican los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno de la misma, sin perjuicio de su publicación por mandato legal en el Boletín Oficial del Estado o en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. La edición digital del BOUA (Boletín Oficial de la Universidad de Alicante) agiliza su publicación y permite asimismo una fácil accesibilidad al mismo. Asimismo, y con el objetivo de que la comunidad universitaria pueda tener conocimiento inmediato de la publicación de cada Boletín, se ha habilitado la opción de suscripción. La elaboración del BOUA corresponde a la Secretaría General de la Universidad dado que este órgano es el responsable de garantizar la publicidad de las normas, actos y resoluciones de los órganos de la Universidad.

El total de empleados están informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad puesto que toda la normativa, circulares o cualquier comunicación es transmitida directamente a través de medios informáticos o escritos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: A lo largo del curso 2011/2012 se ha continuado con la apuesta por el uso de medios virtuales para la difusión de las actividades de la Universidad de Alicante (redes sociales: blogs, Facebook, Youtube, Tuenti, Twitter; revista digital: <http://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/>; revista cultural: VEU: www.veu.ua.es).

¿Brinda su empresa apoyo económico a proyectos y/o actividades en la comunidad donde opera? (P1C6I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen actividades en países en vías de desarrollo



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante, tal y como establece su Plan Estratégico de Internacionalización, apoya la solidaridad con las personas más desfavorecidas. Nuestra Universidad realiza esta tarea mediante la implementación de medidas y realización de actividades que ayuden a los grupos humanos más vulnerables (acciones de ayudas humanitaria y acciones de ayudas de emergencia).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Universidad de Alicante desarrolla los siguientes programas propios de Cooperación Universitaria al Desarrollo:

A) Convocatoria para financiar proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

La Universidad de Alicante, durante el curso académico 2011/2012 presupuestó un importe de ciento cincuenta mil euros. El instrumento utilizado para hacer efectiva dicha financiación fue la convocatoria pública anual para financiar proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo.

El objeto de la convocatoria es financiar proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo, en colaboración con instituciones educativas u organizaciones de base pertenecientes a los países a los que se dirige la convocatoria, impulsando programas que permitan la realización de acciones de fortalecimiento institucional, cobertura de necesidades básicas y desarrollo humano sostenible, en sectores prioritarios de la cooperación española.

B) Programas solidarios.

Los programas solidarios disponen de fondos que la Universidad de Alicante aporta para hacer frente a crisis humanitarias y de emergencia.

a) Ayuda humanitaria. a.1) Programa conjunto con la Comisión Internacional de Cooperación de las Universidades Españolas (CICUE-CRUE) prodamnificados por el terremoto del año 2010, en Haití. Esta actividad se enmarca dentro de un plan de intervención, a nivel nacional, coordinado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en colaboración con la Universidad Pública de Haití (UPH) y consiste en un programa de becas para que estudiantes haitianos realicen estudios de másteres en universidades españolas. a. 2) Programa de ayuda a los campamentos saharauis de Tindouf. Argelia. La Universidad de Alicante, a través de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, mantiene un apoyo sostenido a diversos programas de ayuda humanitaria, desarrollo humano y fortalecimiento institucional con las administraciones de los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf, en Argelia. Las actividades planteadas tienen como objetivo general la lucha contra la pobreza mediante el desarrollo de políticas que tengan como objetivo específico la mejora de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecida. Ambos se encuentran recogidos entre los objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y en el Plan Director para el período 2009-2012 de la cooperación española.

Las actividades realizadas durante el curso 2011/12 han sido las siguientes:

Actividad 1. Equipamiento energético complementario para la Escuela de Enfermería Ahmed Abdelfatah de los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf. Argelia.

Actividad 2. Visita de Kheira Boulahi, Ministra Saharaui de Formación Profesional, Personal y Función



Informe de Progreso Pacto Mundial

Pública de los campamentos de refugiados saharauis. Tindouf.

b) Ayuda de emergencia. b. 1) Campaña para paliar la Hambruna en el Cuerno de África. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales realizó una donación de diez mil euros para colaborar en la financiación de la campaña que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a través de su oficina provincial de Alicante, y al objeto de atender a los damnificados de la crisis humanitaria del área del Cuerno de África.

[Descargar el documento adjunto](#)

[Descargar el documento adjunto](#)

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	El cumplimiento del Plan Estratégico de la UA.
Empleados	No tenemos riesgo	El cumplimiento del Plan Estratégico de la UA.
Proveedores	No tenemos riesgo	El cumplimiento del Plan Estratégico de la UA.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Código Ético Política de Atención al Cliente Política de Calidad Política RSE Políticas internas de gestión	La revisión del Plan Estratégico de la UA.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Empleados	Código de Conducta Código Ético Política RRHH Políticas internas de gestión Reglamento interno	La revisión del Plan Estratégico de la UA.
Proveedores	Reglamentos internos Políticas internas de gestión Política de Calidad Política de Transparencia	La revisión del Plan Estratégico de la UA.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Acción social RSE	La aplicación del Plan Estratégico de la UA.
Empleados	Acción social RSE	La aplicación del Plan Estratégico de la UA.
Proveedores	Acción social RSE	La aplicación del Plan Estratégico de la UA.

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Clientes	Buzón de sugerencias Encuesta Procedimiento de gestión de incidencias Servicios de atención al cliente	La transmisión de los valores de la institución.
Empleados	Buzón de sugerencias Dirección RRHH Encuesta Procedimiento de gestión de incidencias Protocolos de prevención de acoso y PRL	La transmisión de los valores de la institución.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Proveedores	Encuestas y cuestionarios Evaluación del departamento de compras Procedimiento de gestión de incidencias Sistema de clasificación proveedores	La transmisión de los valores de la institución.
-------------	--	--



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C211)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Misión del Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Alicante es garantizar la correcta ejecución del presupuesto asignado a los distintos centros de gasto de la universidad, tramitando, supervisando y coordinando sus operaciones económicas hasta su entrada en el Servicio de Contabilidad, además de la gestión de su patrimonio e inventario y la gestión de las obligaciones fiscales de la universidad. Todo ello con la máxima transparencia, rigor, profesionalidad y respeto de la legalidad vigente garantizando en todo momento los derechos de los usuarios.

Integran el Servicio las subdirecciones de Gestión Económica, Presupuestos, Contratación y Patrimonio e Inventario cada una desarrollando las funciones que le son propias y coordinadas todas ellas por la dirección del Servicio.

La Universidad de Alicante es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cumple sus fines y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con la legislación vigente. Como entidad pública que es, está sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público cuya observancia y cumplimiento corresponden a la subdirección de Contratación que está compuesta por dos negociados: Contratación y Compras, siendo sus funciones todas aquellas relacionadas con los contratos de obras, servicios y suministros, bienes de adquisición centralizada así como la gestión de las compras de los Servicios Generales de la universidad, la gestión del fichero de Terceros y la supervisión de cargos internos.

[Descargar el documento adjunto](#)



Informe de Progreso Pacto Mundial



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La información constitutiva de los Presupuestos de la Universidad de Alicante para 2012, estará integrada por: Presentación. La Clasificación Económica de aplicación. La Memoria de los importes presupuestados en los diferentes conceptos de ingresos y de gastos. Distribución de fondos. Las Normas de Ejecución del Presupuesto 2012. Anexos.

El régimen de contratación de la Universidad se ajustará a la normativa legal que sea de aplicación (art 32. Normas de Ejecución del Presupuesto). En concreto, habrá que estar a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cualquier otra normativa que la complemente o modifique.

El órgano de contratación de la Universidad es el Rector/a, a quien le corresponde la facultad de adjudicar los contratos de cualquier tipo. Esta competencia podrá ser objeto de delegación.

Los proyectos de obras que hayan sido encomendados a profesionales externos a la Universidad serán supervisados técnicamente por la Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras y Servicios.

La Universidad de Alicante ha elaborado un manual de gestión económica donde se establecen los diferentes procedimientos de gestión. Gastos directos es un procedimiento utilizado para la tramitación de los gastos derivados de la adquisición de suministros, servicios y trabajos de consultoría y asistencia por importe inferior a 18.000,00 euros (IVA excluido) y obras de importe inferior a 50.000,00 euros (IVA excluido). Cuando el coste de la obra sea superior a 30.000 euros (IVA excluido) o 12.000 euros (IVA excluido) en el caso de suministro de bienes o prestaciones de servicio, a la propuesta de gasto se adjuntará, además de la factura, al menos tres ofertas de diferentes proveedores. La elección se tendrá que justificar expresamente en una memoria si no recae en la propuesta económica más favorable.

En cuanto a las COMPRAS DE BIENES O PRESTACIONES DE SERVICIOS POR IMPORTE SUPERIOR A 18.000,00 euros (IVA EXCLUIDO), a fin de adecuar las contrataciones (de obras, suministros, servicios, etc.) solicitadas desde los centros de gasto (CG) a las normas establecidas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se establece el siguiente procedimiento: La adjudicación de cualquier suministro o servicio de más de 18.000,00 euros (IVA EXCLUIDO) deberá realizarse, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto. No obstante, puede acudir al procedimiento negociado sin publicidad cuando no supere los 60.000,00 euros (IVA EXCLUIDO) o en los casos que se especifican en los artículos 173 (suministros) y 174 (servicios) del TRLCSP.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: La importante reducción del gasto realizado por las Administraciones Públicas en el ámbito educativo obliga a la Universidad de Alicante a adoptar medidas responsables para racionalizar el gasto sin merma del cumplimiento de sus funciones esenciales. Este ejercicio de responsabilidad es imprescindible no solo por la actual coyuntura económica sino por el compromiso que la Universidad tiene con la sociedad que le ha encomendado la gestión de una importante cantidad de recursos públicos, en el que el principio de austeridad debe prevalecer.

La Universidad de Alicante ha aprobado el Plan de Ahorro y Racionalización del Gasto.

El plan incluye medidas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad universitaria, compromisos de acción de los responsables de las diferentes unidades administrativas y códigos de conducta y de buenas prácticas recomendados para toda la comunidad universitaria.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), obliga a los órganos de contratación a difundir, a través de Internet, su perfil de Contratante, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual. La página Web del servicio de gestión económica (<http://sge.ua.es/es/contratacion/perfil-de-contratante/perfil-de-contratante.html>) informa sobre las licitaciones que convoca la Universidad de Alicante, agrupadas en los siguientes apartados: procedimientos abiertos, procedimientos negociados con publicidad y procedimientos negociados sin publicidad. La Universidad de Alicante implementa un Portal de Información al Proveedor (<https://extrapro.ua.es/>) y publica un manual de usuario.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Se va a negociar la reducción del coste de los servicios para las nuevas licitaciones y se va a poner en marcha una central de compras única que permitirá conseguir descuentos y ventajas comerciales.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)(P2C4I1)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No tenemos datos al respecto. La Universidad de Alicante publica la relación de las empresas concesionarias en su página Web.

<http://is.ua.es/es/documentos/servicio-infraestructuras-y-servicios/empresas-adjudicatarias.pdf>

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Oficina de Control Presupuestario verificará y controlará la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto con independencia de los responsables de los CG. Con esta finalidad, dicha oficina estará facultada para solicitar en cualquier momento los documentos y dictámenes que estime pertinentes, podrá proponer a la Gerencia la realización de revisiones y controles internos a los diferentes CG y servicios y emitirá un informe de cada ejercicio económico y todos aquéllos que le encargue el/la Rector/a.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨

Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	No tenemos riesgo	El cumplimiento del Plan Estratégico de la UA y del Plan de Ahorro.



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Convenios con proveedores Manual de Calidad Procedimiento de compras Sistemas de clasificación de proveedores Sistemas de gestión de proveedores (Política de Compras, Políticas de Calidad)	La revisión de las medidas de ahorro y planificación económica contenidas en el Plan de Ahorro y Racionalización del Gasto.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	Acción social RSE	La aplicación de las medidas de ahorro y planificación económica contenidas en el Plan de Ahorro y Racionalización del Gasto.



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C111)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La misión del Servicio de Gestión de Personal es gestionar los procesos administrativos relacionados con el personal al servicio de la Universidad, procurando la satisfacción de las demandas de los órganos de gobierno, del personal y de las unidades, siguiendo los principios de eficacia y de compromiso. Asimismo, corresponde la gestión de las relaciones laborales, considerando que las personas de la organización son su principal activo estratégico.

La Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas reconoce el derecho a constituir órganos de representación ante las Administraciones públicas y otros entes públicos a través de un sistema electivo.

Los órganos de representación del personal de la Universidad serán: a) La Junta de Personal Docente e Investigador, para el profesorado funcionario. b) La Junta de Personal, para el personal de administración y servicios funcionario. c) El Comité de Empresa, del personal laboral. Las competencias, elección y funcionamiento de estos órganos se regirán por lo establecido en la legislación de funcionarios y en la normativa laboral (art. 193 del EUA).

La Mesa Negociadora es el órgano de negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo del personal de la Universidad de Alicante. La Mesa Negociadora tendrá, en todo caso, composición paritaria entre representantes de la Universidad y representantes de las organizaciones sindicales, en los términos fijados por sus normas reguladoras (art. 194 del EUA).

[Descargar el documento adjunto](#)



Informe de Progreso Pacto Mundial



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante respalda la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva. La actividad de los sindicatos en las Administraciones Públicas se regula por los artículos 28.1 y 103 de la Constitución, junto con la Ley Orgánica 11/1985, de 25 de agosto, de Libertad Sindical. Su artículo 1.1 establece que todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente. La negociación colectiva de los funcionarios, su contenido, límites y ejercicio se regulan en los artículos 31 a 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La negociación colectiva se realiza principalmente a través de las mesas de negociación. Las organizaciones sindicales en la Universidad de Alicante disponen de espacios y recursos materiales adecuados para el desarrollo de su actividad, así como de medios de divulgación de la información a todos los miembros de la UA. El artículo 157 del EUA reconoce los derechos del personal docente e investigador, entre ellos: La estabilidad y promoción profesional. Estar debidamente informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria, así como de los acuerdos de los órganos colegiados de la Universidad que les afecten. Participar en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, en la forma prevista en el Estatuto y en la que determine la normativa aplicable. Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones de trabajo, de acuerdo con los cauces establecidos en la legislación vigente. El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad. La conciliación de la vida familiar y laboral.

El artículo 188 del EUA reconoce los derechos del personal de administración y servicios, entre ellos: Desarrollar sus actividades en un ambiente adecuado de seguridad y salud laboral. La promoción y progresión en la carrera profesional, según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación. Ser debidamente informados de las cuestiones que afectan a la vida universitaria. La participación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, según lo previsto en el Estatuto y normativa de desarrollo. Asociarse y sindicarse libremente, así como negociar con la Universidad sus condiciones de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente. El disfrute de las prestaciones asistenciales establecidas por la Universidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Las Juntas de Personal tendrán conocimiento y serán oídas, entre otras cuestiones y materias, en el establecimiento de la jornada laboral, del horario de trabajo y del régimen de permisos, vacaciones y licencias.

La mesa negociadora asumirá la negociación de todos aquellos aspectos relacionados con la actividad que



Informe de Progreso Pacto Mundial

afecte a los trabajadores de la UA contemplados o permitidos por la legislación vigente (Reglamento de la Mesa Negociadora).

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: En la Universidad de Alicante existen las juntas de PDI, PAS, y los Comités de Empresa. Son órganos de representación de los trabajadores. A ellos se pueden elevar quejas, reivindicaciones y demandas.

En la MESA NEGOCIADORA se discute y se llega a acuerdos que afectan a los trabajadores de la Universidad de Alicante. En ella se negocian:

- La dotación de la plantilla y los planes de estabilidad y promoción del personal.
- Los complementos retributivos.
- Las condiciones de trabajo (jornada laboral, acción social, jubilación, consecuencias de los planes de estudio).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Universidad de Alicante estimulará la colaboración de la comunidad universitaria para poner encima de la mesa las cuestiones que afectan a cada colectivo en el día a día.

Los sindicatos disponen de medios de comunicación (por ejemplo, Webs, Blogs, Foros, Buzón Anónimo, Facebook) para poder facilitar esta colaboración.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C4I1)



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante tiene entre sus objetivos prioritarios para los próximos años una apuesta por la calidad en todas aquellas actividades y servicios que realiza. Se considera que, para mejorar, es realmente necesario escuchar las opiniones y propuestas de todos/as aquellos/as que se relacionan con la organización. Una forma de conseguirlo viene facilitada mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, que permiten la creación de un canal de comunicación al alcance de todos, abierto y permanente.

La Ventanilla de Sugerencias de la Universidad de Alicante: <http://web.ua.es/ventanilla/>, nace con la finalidad de proporcionar a la Comunidad Universitaria en su conjunto un medio por el cual se escuche y dé respuesta de forma eficaz y rápida a las sugerencias, posibles mejoras, nuevas propuestas, opiniones e inquietudes, que pueda aportar cualquier persona que esté implicada directa o indirectamente con la Universidad de Alicante.

Existe un sistema de quejas y sugerencias implantado a través de aplicaciones informáticas para toda la Universidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Unidad Técnica de Calidad depende funcionalmente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad y tiene como misión facilitar el desarrollo de las políticas de calidad de la Universidad de Alicante en las áreas de docencia, investigación y gestión, apoyar a los agentes que intervienen en los procesos orientados a la mejora continua de la institución, para favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y rendir cuentas a la sociedad. Entre sus competencias figuran:

- El apoyo y coordinación en la elaboración e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
 - La elaboración de la documentación requerida en los programas de Evaluación Institucional.
 - El apoyo y coordinación a los Comités Externos de los programas de evaluación.
 - La gestión del proceso de Evaluación Externa de los Servicios.
 - La planificación y ejecución de encuestas de satisfacción.
 - La gestión conjunta con el Servicio de Informática del Sistema de Información de la UA y en colaboración con el resto de unidades/servicios de la UA.
-



Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	La aplicación de la legislación vigente en esta materia.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código de Conducta Política de comunicación con el empleado Política RRHH Política RSE	La mejora de los cauces de negociación en todas aquellas cuestiones y materias relativas al personal de la UA.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Acción social RSE	El estímulo de la colaboración de la comunidad universitaria a través de los diferentes medios de comunicación.



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C111)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: El Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Alicante gestiona las relaciones laborales de la Universidad y vela por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los procedimientos de su competencia constituyéndose en garante de los derechos de todos sus empleados reconocidos en el Estatuto de la UA.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: La Universidad como institución transmisora de valores participa activamente en la promoción de los principios fundamentales de una sociedad democrática en la que la igualdad sea un hecho. El compromiso de la UA con la igualdad de género se concreta en la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2010-2012). El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA prevé diferentes actuaciones con el objetivo de favorecer la conciliación de las



Informe de Progreso Pacto Mundial

obligaciones laborales, con la vida familiar y personal del personal de la UA y del alumnado. En concreto, la acción 5 (eje 6) del PIUA establece la elaboración y difusión de un código de buenas prácticas sobre el uso racional del tiempo de trabajo que incluya todas las instancias de la estructura académica y administrativa. Decálogo de Buenas prácticas en la gestión del tiempo,

<http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/newsletter-3.html>.

La normativa reguladora de las relaciones laborales y funcionariales se ajusta a las previsiones legales en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La Normativa que regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS, contempla las previsiones del Plan Integral para la Conciliación de la vida personal y laboral en la Administración (Plan Concilia), de 2005, así como las medidas que recoge la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (2004) para las funcionarias y las previstas en el Estatuto Básico del Empleado Público, de 2007.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Unidad de Igualdad difundirá las novedades y acciones que se llevan a cabo en materia de política de género en la Universidad de Alicante a través de newsletters.

[Descargar el documento adjunto](#)



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C311)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El documento POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO Y PAS DE LA UA establece:

- POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO: El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado elabora la Política del personal académico, que tras pasar por la Comisión Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno, es aprobada en sesión plenaria por el Consejo de Gobierno de la UA. Ha de contener, entre otros, los criterios para la asignación de plazas, promoción y reconocimiento del personal académico de la UA, recogidos en el plan de ordenación integral. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, difunde a los Departamentos y/o Centros dicha política a través de Web e Intranet. Así mismo, es responsable de su cumplimiento, revisión y actualización.
- POLÍTICA DEL PAS DE LA UA. La política de personal de administración y servicios es establecida por el Gerente de la UA que, tras ser negociada con los Representantes Sindicales, da lugar a la correspondiente



Informe de Progreso Pacto Mundial

Relación de Puestos de Trabajo. Dentro de esta política de personal se indican los criterios para la promoción y las formas de reconocimiento establecidas para el personal de administración y servicios según la legislación valenciana. Los procesos de selección y promoción, y el plan de formación anual están publicados en la página Web del Servicio de Selección y Formación de la UA. La RPT es aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia (figura en su página Web) como desde los diferentes Sindicatos representados en la Junta de PAS. El Gerente apoyado por el Área de Recursos Humanos es responsable de su aplicación, seguimiento y actualización. La subdirección de nóminas y acción social del servicio de Gestión de Personal coordina y dirige las funciones de las áreas que la integran, entre otras: confección de nóminas, altas y bajas en Seguridad Social o Muface, reconocimiento de servicios previos, tramitar la documentación necesaria que deba ser presentada por los trabajadores en la Entidades Gestoras de la Seguridad Social, tramitación de altas y bajas por incapacidad, gestión de la acción social, plan de pensiones, convocatorias de ayuda social, anticipos reintegrables del personal y gestión del seguro de vida del personal de la Universidad. El Estatuto básico del empleado Público mantiene la distinción actual sobre retribuciones básicas y complementarias. La cuantía e incrementos retributivos de las retribuciones básicas corresponde al legislador estatal mediante la Ley de Presupuestos Generales (art. 23 LEBEP).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La normativa interna de la Universidad de Alicante regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones que debe aplicarse al personal de administración y servicios, cualquiera que sea el régimen que regule su vinculación con la misma.

La Universidad de Alicante establece en normativa interna las bases por las que la Universidad de Alicante regula, dentro de los márgenes establecidos por el Real Decreto-ley 14/2012, la dedicación docente del personal docente e investigador funcionario y del personal docente e investigador con contrato laboral indefinido, con un régimen de dedicación, en ambos casos, a tiempo completo.

Son objetivos para el siguiente ejercicio la revisión y la actualización, si procede, de la citada normativa interna.

[Descargar el documento adjunto ⇨](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P4C4I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: La Universidad de Alicante cuenta con una Unidad de Igualdad desde el curso 2008-09. La Unidad de Igualdad dispone de un espacio Web para informar acerca de las funciones y trabajos de la unidad, sobre aspectos relacionados con la igualdad de género en el ámbito universitario y sobre la desigualdad existente entre mujeres y hombres en la sociedad en general.

La Delegada del Rector para Políticas de Género, directora de la Unidad de Igualdad, ha mantenido durante el curso 2011-2012 reuniones de trabajo con los vicerrectores y las vicerrectoras para revisar conjuntamente la mejor manera de llevar adelante las actuaciones contempladas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012), entre ellas las relativas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Se ha reunido, además, con los decanos y decanas de las Facultades, así como con el director de la Escuela Politécnica Superior. También ha mantenido encuentro con la mayoría de los directores y las directoras de los servicios administrativos de la UA (Servicio de Selección y Formación, Servicio de Información, etc.) con este mismo fin.

En noviembre de 2011 el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana remitió a la UA una recomendación que ponía fin a la queja presentada en 2009 por dos ciudadanas en relación con la aplicación del principio de igualdad efectiva en las instituciones educativas y culturales de la Comunidad Valenciana. La UA acompañó la aceptación de la recomendación del Síndic de un informe pormenorizando de los avances producidos desde la aprobación del Plan de Igualdad en 2010. En enero de 2012 el Síndic acusa recibo del informe de la UA, elaborado por la Unidad de Igualdad, agradeciendo su remisión así como su amplitud y detalle, muestra de la voluntad de la UA para avanzar en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Solventar, a través de la Unidad de Igualdad, las quejas por parte del PDI y del PAS relativas a problemas de conciliación dentro de las posibilidades que ofrece la normativa de la UA al respecto.

¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso? (ej. SA 8000) (P4C7I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen actividades en países en vías de desarrollo

Respuesta: No

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante no dispone de una acción concreta ya que no desarrolla actividad que pudiera ser considerada como trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La aplicación de la legislación vigente y de las políticas internas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C511)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El número de beneficiarios de las medidas de conciliación y beneficios sociales es 569. La Universidad de Alicante ha creado la Unidad de Igualdad y le ha asignado una función prioritaria: la aprobación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA. La Unidad de Igualdad, conjuntamente con la Unidad Técnica de Calidad, elaboró el Informe diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la Universidad de Alicante, documento base, junto con las previsiones legales en materia de igualdad, para el diseño de las acciones concretas contenidas en el Plan. El Consejo de Gobierno aprobó la creación de la Comisión de Igualdad de la UA con representación de los distintos colectivos que conforman la comunidad universitaria: PDI, PAS, alumnado; sindicatos, el equipo de gobierno y las direcciones de las Facultades y Escuelas.

La Comisión de Igualdad aprobó el Procedimiento de seguimiento de la implementación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012). El procedimiento se inició con la remisión de un formulario para recabar información sobre la ejecución de las acciones del Plan de Igualdad a un total de 115 entidades de la UA (centros, departamentos, institutos, servicios, unidades). La Unidad de Igualdad trabajó en la sistematización de la información contenida en los 551 formularios de respuesta recibidos. En 2012 se aprueba el Informe de seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio. El permiso y la prestación por maternidad se concederán en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social. Para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, se reconoce a los padres el derecho a un permiso y una prestación por paternidad, en los términos previstos en la normativa laboral y de Seguridad Social. El permiso de paternidad que aplica la Universidad de Alicante amplía en una semana el periodo de



Informe de Progreso Pacto Mundial

tiempo que marca la legislación (15 días) y que ya fue mejorado en 5 días. El permiso de paternidad asciende a 27 días. Se establece a través de normativa interna un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

¿Dispone la entidad de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo forzoso, etc.? Descríbalos (P4C611)

Indicador Específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Consultoría Interna en Comunicación de la Universidad de Alicante es una área de la Unidad de Comunicación. Su metodología se basa en mejorar la comunicación de la organización de adentro hacia fuera poniendo en juego una comunicación estratégica a partir del trabajo de comunicación interna en la institución. La Consultoría Interna se basa en la experiencia en comunicación organizacional al servicio de la institución. La Consultoría Interna ayuda a la implantación de una visión multidisciplinar de la actividad institucional, que incorpore y asimile en la comunicación todos los nuevos conceptos, áreas y tareas profesionales que surgen dentro de la gestión institucional, en nuestro caso, especialmente en la gestión de intangibles, la responsabilidad social corporativa, la reputación corporativa y el buen gobierno. El consultor interno colabora a hacer coherente la identidad de una institución, sus políticas fuertes, con las políticas débiles o intangibles que conforman la imagen pública de sus líderes, de su personal, de su forma de trato con los clientes, en este caso con la comunidad universitaria.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: A partir de la aprobación del PIUA se ha incluido en las cláusulas administrativas de los contratos con empresas externas, entre los criterios de adjudicación, el cumplimiento, por parte de las mismas, de las directrices sobre igualdad efectiva contempladas en la Ley de Igualdad. Se valorará la proposición presentada por aquella empresa que, en el momento de acreditar la solvencia técnica o profesional, acredite el cumplimiento de las directrices de los artículos 33 y 34 de la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En estos momentos se está revisando una nueva formulación de esta cláusula de igualdad que se adapte a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos, de reciente aprobación.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	Mujeres embarazadas en plantilla Personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc.) Personal con enfermedades que necesiten atención regular médica Personas que quieran desarrollar su carrera profesional (formación)	El progreso en la política de género de la Universidad de Alicante.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético/Conducta Contrato de trabajo Convenio Colectivo Política de Conciliación Política RRHH Política RSE	La revisión y actualización, si procede, de la normativa interna y de la POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO Y PAS DE LA UA.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Acción social RSE	La mejora en las medidas de conciliación familiar.



Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C111)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: En la legislación española los menores de edad son objeto de especial protección. El artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años. El Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, ha fijado en los 16 años la edad mínima de ingreso en la función pública (art. 56.1.c) . Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar trabajos nocturnos (art. 36 ET). Los menores de 18 años tampoco pueden realizar más de 8 horas diarias de trabajo efectivo, incluido el tiempo dedicado a formación, en su caso, y, si trabajan para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos (art. 34 ET). Asimismo, les está prohibido realizar horas extraordinarias a los menores de 18 años. Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar actividades o puestos de trabajo declarados insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C211)



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: No

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante se rige por la Ley Orgánica de Universidades y las normas que dicten el Estado y la Generalitat en el ejercicio de sus respectivas competencias; y, en cuanto universidad pública, se rige, además, por su Ley de creación, por su Estatuto y por las normas aprobadas por sus órganos de gobierno y representación, que deberán ser objeto de publicidad (art. 1 del EUA). El Servicio de Selección y Formación de la Universidad de Alicante gestiona la selección del Personal Docente e Investigador y la selección y formación del Personal de Administración y Servicios, para garantizar que el elemento humano de la organización sea el más competente en el desarrollo de sus funciones, atendiendo a criterios de responsabilidad social, profesionalidad, transparencia y flexibilidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C3I1)

Respuesta: No

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante no desarrolla acciones en relación a este principio. El trabajo infantil es inexistente en la Universidad de Alicante.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos.

¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil? (P5C4I1)

Indicador Específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: No

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: No es necesaria la evaluación al no existir el trabajo infantil en la Universidad de Alicante.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil, etc. Descríbalos (P5C5I1)

Respuesta: La aplicación de la legislación vigente.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El negociado de contratación lleva a cabo la tramitación de los contratos administrativos para la adquisición de suministros, prestación de servicios, obras y administrativos especiales, con estricta sujeción a la Ley de Contratos del Sector Público.

El negociado de compras gestiona el Fichero General de Terceros de la Universidad, realizando el alta, mantenimiento y actualización de los datos relativos a proveedores, clientes y otros terceros relacionados con la Universidad (colaboradores docentes, miembros de tribunales, etc ...) previa comprobación exhaustiva de los mismos, incluidos sus datos bancarios, como también la adecuación constante, a la legislación general y tributaria vigente.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Universidad de Alicante promoverá la defensa de los derechos humanos.

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013/16 recoge como objetivo: Fomentar e impulsar en el empresariado español el desarrollo de Programas de Responsabilidad Social Corporativa focalizados en la infancia y la adolescencia, como tema prioritario en sus actuaciones. Programas que deben ir enmarcados en el respeto de los derechos humanos recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas así como la no utilización del trabajo infantil por parte de las empresas españolas en terceros países.



Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	La aplicación de la legislación vigente.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	No tenemos política	La promoción de la defensa de los derechos humanos.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	No tenemos acción concreta	La promoción de la defensa de los derechos humanos.



Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

Respuesta: No

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: El sometimiento a la legalidad en los procesos de selección, provisión de puestos de trabajo y promoción interna evitan los riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Primer PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA UA se articula en siete ejes que tratan de abarcar todos los ámbitos de actividad de la UA. La UA, como institución que tiene una proyección social y un compromiso más allá de lo estrictamente relacionado con la docencia y la producción de conocimiento se articula en las acciones del Eje 1: Visibilización y Sensibilización Las medidas relacionadas con las principales funciones de la universidad se articulan en sendos ejes de docencia e investigación: Eje 2: Docencia y Eje 3: Investigación. La perspectiva de la UA como lugar de trabajo para PDI, PAS y también para el colectivo de estudiantes, abarca buena parte de las acciones contenidas en el Plan que se organizan en los ejes siguientes: Eje 4: Acceso y promoción profesional del PDI y del PAS, Eje 6: Trabajar y estudiar en la UA. Por otra parte, no podemos olvidar que UA es una institución que gestiona y controla sus propios recursos, con autonomía en la toma de decisiones desde sus órganos de dirección. Esta dimensión no queda fuera del Plan, que prevé un apartado dedicado a medidas relacionadas con la representación. Eje 5: Representación. Finalmente, se ha definido un eje dedicado exclusivamente al diseño de acciones relacionadas con la formación del PDI y del PAS en materia de igualdad: Eje 7: Formación.

[Descargar el documento adjunto](#)



Informe de Progreso Pacto Mundial



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C211)

Respuesta: Si

Describe las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El Estatuto de la UA establece para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios la necesidad de contar con una valoración positiva previa según el procedimiento de evaluación de la calidad de los méritos y competencias de las y los aspirantes previsto en la legislación vigente. El procedimiento de acceso se efectuará conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo.

El citado Estatuto regula la selección y provisión de puestos de trabajo del PAS. Previa negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora, la Universidad elaborará su oferta de empleo público con las plazas vacantes que hayan de ser cubiertas mediante las correspondientes pruebas selectivas de ingreso. Dicha oferta se publicará anualmente en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. En los procesos de selección de personal se establecerá una reserva de, al menos, el cinco por ciento de los puestos para ser ocupados por personal con discapacidad (art. 183 del EUA). La selección de personal de administración y servicios se realizará mediante las oportunas pruebas de acceso, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Los sistemas de selección para el ingreso como personal funcionario o laboral y el nombramiento del personal eventual se ajustará a lo establecido en la legislación aplicable. El requisito de edad para participar en los procesos selectivos de empleo público es tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (EBEP). La Universidad adoptará las acciones necesarias encaminadas a conseguir la plena integración en la comunidad universitaria de estudiantes con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales (art 168 del EUA).

La Universidad de Alicante, a través del Centro de Apoyo al Estudiante, ha firmado con la Fundación ONCE-FSC Inserta un convenio (Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2012) que permitirá enriquecer el apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la OAM (Oficina de Atención Multicanal) en su portal Por Talento.

La OAM es una iniciativa de Fundación ONCE, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y llevada a cabo por FSC Inserta, su entidad de inserción laboral, en colaboración con las Universidades. La OAM proporciona al colectivo universitario con discapacidad la información y apoyo necesarios para acceder a los servicios académicos y laborales especialmente pensados para ellos.

La Universidad de Alicante ha aprobado el REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE LA UA (fecha de aprobación 30 de octubre de 2012). La Unidad de Igualdad de la UA se constituye como parte de la estructura organizativa de la UA, en virtud del artículo 33 del Estatuto de la UA, para el cumplimiento de las



Informe de Progreso Pacto Mundial

funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Centro de Apoyo al Estudiante mantendrá los siguientes programas: Igualdad de oportunidades, Ayudas de emergencia, Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico, Voluntariado y Alojamiento Solidario.

El objetivo para el siguiente ejercicio es la mejora de los cauces para facilitar la inserción laboral del alumnado mediante cursos de orientación laboral, así como la captación de ofertas de trabajo y establecimiento de una feria virtual permanente de empleo.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El Centro de Apoyo al Estudiante cuenta con un Programa para la igualdad de oportunidades dirigido a todos aquellos estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial, psíquica o mental o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El Centro de Apoyo al Estudiante trabaja en red con otros secretariados como Acceso, Movilidad, Desarrollo de Campus, las secretarías de Centro, las direcciones de departamento y los docentes. A su vez, la red se amplía a entidades externas a la UA como asociaciones de personas con discapacidad, Fundaciones o Servicios Sociales.

Se ha celebrado en nuestra Universidad (mayo de 2012), el V Workshop de Buenas Prácticas de los Servicios de Apoyo a la Discapacidad en la Universidad, que como años anteriores pretende generar encuentros de técnicos para intercambio de experiencias y buenas prácticas para la mejora de la atención al alumnado con necesidades especiales en la educación superior.

En relación con la sensibilización al colectivo universitario en materia de diversidad e igualdad de oportunidades, se ha organizado por parte del Observatorio de la Discapacidad del CAE junto con la Unidad de Igualdad, y con gran éxito de participación, unas Jornadas con la temática de 'Género e Igualdad de Oportunidades' bajo el título: "Mitos en torno a la discapacidad en la mujer: obstáculos y retos en su accesibilidad al medio social" que contó con el apoyo a su vez, del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMICV).



Informe de Progreso Pacto Mundial

Entre las ayudas ofrecidas por el CAE se encuentra la de ofrecer el servicio de transporte adaptado a alumnos con discapacidad. Recientemente la Universidad de Alicante ha adquirido un nuevo vehículo para la realización de este servicio adaptado.

EQUALITY es un proyecto para el fortalecimiento del liderazgo femenino en las Instituciones de Educación Superior Latinoamericanas y en la sociedad, en el que participa la UA como universidad socia, a través de la Unidad de Igualdad. EQUALITY es una red creada por 23 Instituciones de Educación Superior de 18 países de América Latina y 4 países de Europa, los cuales se unieron para desarrollar medidas estratégicas para promover la igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en la investigación, la academia y la sociedad en general.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El mantenimiento y actualización de la Web <http://uayuda.ua.es> del Centro de Apoyo al Estudiante. Se trata de un portal dirigido a toda la comunidad universitaria. En este sitio se ofrecen recursos y asesoramiento especializado a los estudiantes. Es un espacio de comunicación para el personal docente y de administración y servicios que por diferentes motivos tenga relación con estudiantes con necesidades educativas específicas (discapacidad, sobredotación, interculturalidad), o situaciones comprometidas con las diferencias de género, o de adaptación en la comunidad universitaria. Se ofrecen recursos, guías, investigaciones y sugerencias de adaptaciones.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C4I1)

Respuesta: Si

Indique con que mecanismos de acción se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Comisión de Igualdad aprobó el Procedimiento de seguimiento de la implementación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012) propuesto por el Grupo de Trabajo, creado al efecto, compuesto por miembros de la propia Comisión. El 18 de enero de 2012 el Grupo de Trabajo de Seguimiento del PIUA elaboró una propuesta de Informe a partir del trabajo presentado por la Unidad de Igualdad. Esta propuesta se elevó a la Comisión de Igualdad de la UA, que en su sesión del 17 de febrero de 2012 aprueba el Informe de seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA (2010-2012).

Las principales conclusiones sobre el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los distintos ejes en que se articula el Plan de Igualdad, así como los aspectos más destacables del proceso de seguimiento fueron presentados a la comunidad universitaria a través del Newsletter 4 de la Unidad de Igualdad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: El Programa Universitarias Líderes de la Unidad de Igualdad es un programa de formación práctica en competencias y habilidades profesionales, destinado a alumnas de la Universidad de Alicante que cursan estudios en titulaciones cuya actividad profesional se realiza en sectores donde la presencia de mujeres es minoritaria. El programa de prácticas Universitarias Líderes cuenta con la subvención del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y su realización se vincula con el objetivo 3 del Eje 1 del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA: 1.3- Desarrollar programas y actividades que contribuyan a la consecución de la igualdad de género en la sociedad, así como colaborar en las iniciativas que, con este objetivo, se organicen por otras instituciones y entidades sociales.

Las estrategias para facilitar el avance de las mujeres en los puestos ejecutivos y de dirección requieren de un compromiso para cambiar la cultura existente dentro de una empresa o una organización. Es necesario, pues, que desde las universidades, también, se diseñen programas que alienten, de un lado, a las universitarias a desarrollar su carrera profesional al más alto nivel; y, de otro, den a conocer al mundo laboral y al entramado empresarial en el que desarrollarán su futuro trabajo como egresadas las posibilidades, talento y beneficios que encierran las carreras profesionales de mujeres.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C511)

% de directivos frente a empleados

Respuesta: 7%

% de directivos mujeres

Respuesta: 40%

% de directivos hombres

Respuesta: 60%

% de mujeres

Respuesta: 43%



Informe de Progreso Pacto Mundial

% de hombres

Respuesta: 57%

% de mayores de 45 años

Respuesta: 43%

% de menores de 30 años

Respuesta: 5%

% de empleados no nacionales

Respuesta: 3%

% de empleados con contrato fijo

Respuesta: 54%

% de empleados con contrato temporal

Respuesta: 46%

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Indicadores para Informe de progreso de la UA con información a 31 de diciembre de 2012. Los datos figuran en un informe de 24 de abril de 2013 elaborado por la Unidad Técnica de Calidad. Su fuente es la base de datos de personal de la Universidad de Alicante. Para estos indicadores se ha seguido el mismo criterio que para las estadísticas de la CRUE:

PDI

-Rector

-Vicerrectores y Sec General

-Decanos/Direc. Escuela o Instituto

-Vicedecanos/Subdirectores de Escuela

-Director de secretariado/Coordinador académico

-Director/Subdirector de Departamento

PAS

-Gerente

-Jefes de área

-Directores de Servicio/Director Adjunto/ Director Técnico

-Administrador de Centro/Adjunto/Delegado



Informe de Progreso Pacto Mundial

- Director Técnico
- Director de Gabinete
- Jefe de Gabinete/Imprenta/División/Operación
- Subdirectores de Servicio

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Unidad de Igualdad, conjuntamente con la Unidad Técnica de Calidad, elaboró el Informe diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en la UA, documento que habría de servir de base, junto con las previsiones legales en materia de igualdad, para el diseño de las acciones concretas contenidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la UA.

Este diagnóstico preliminar motivó la inclusión de una acción concreta y específica en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y Hombres (2010-2012): Acción 1 del Eje 5 (Representación), Realización de un estudio para detectar los obstáculos que frenan la incorporación de las mujeres a los órganos de dirección, que busca identificar los obstáculos que determinan:

1. la desigual trayectoria profesional entre mujeres y hombres;
2. la desigual presencia de mujeres y hombres en órganos de gestión, representación y dirección de la UA;
3. la desigual transición de mujeres y hombres en el acceso a los estudios universitarios.

Los trabajos para la ampliación del informe diagnóstico se han llevado a cabo durante el curso 2011-2012. El estudio se ha organizado en dos fases, una primera fase de carácter exploratorio con metodología cualitativa para recabar la datos y opinión de las mujeres adscritas al PDI y PAS de la UA; y una segunda fase que ha consistido en la realización de un estudio cuantitativo a través de una encuesta a una muestra aleatoria simple de la comunidad universitaria (PAS y PDI) de la UA.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: La Web de la Universidad de Alicante difunde información estadística sobre la comunidad universitaria. Cifras en relación al PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: PDI por Edad y Sexo, PDI por Centro, Régimen Jurídico y Categoría, PDI por Centro y Dedicación, PDI por Área de Conocimiento y Régimen Jurídico, Evolución Global del PDI por Departamento, Evolución Global del PDI por Centro, Evolución Global del PDI por Régimen Jurídico y Categoría.

Cifras en relación al PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: PAS por Edad y Sexo, PAS por Grupo y Sexo, PAS por Régimen Jurídico y Puesto, Evolución global por Grupo.

El Sistema de Información de la Universidad de Alicante (SIUA), que se consulta a través del Campus Virtual, permite la obtención de datos relativos a la universidad disponibles según el perfil del usuario desde



Informe de Progreso Pacto Mundial

el que se accede a dicho sistema.

La Unidad Técnica de Calidad elabora encuestas y estudios de opinión. En el curso 2011-12 se destaca:

- La encuesta de Inserción Laboral 2012: Encuesta a los egresados de las 5 últimas promociones de la Universidad de Alicante, para conocer sus trayectorias laborales y formativas. Preparación del estudio de marzo a mayo, trabajo de campo en junio.
- Estudio para la Unidad de Igualdad: En coordinación con la Unidad de Igualdad se ha llevado a cabo la segunda fase del estudio para la misma, dentro de la implementación de acciones específicas recogidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UA. Esta segunda fase ha consistido en la realización de un estudio cuantitativo a través de una encuesta al PAS y PDI de la Universidad de Alicante para conocer las trayectorias ocupacionales de hombres y mujeres de la UA y los obstáculos en su trayectoria académica y profesional. Desde el Observatorio de Medida se ha realizado el diseño del estudio (cuestionario y diseño muestral), ejecución (coordinación y supervisión del trabajo de campo) y análisis de los datos (informes).

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: En colaboración con el Vicerrectorado de Tecnología e Innovación Educativa, se están llevado a cabo las acciones para continuar trabajando en la definición y ejecución del Sistema de Información de la UA (SIUA), con la finalidad de que la UA pueda disponer de un adecuado sistema de información que abarque todas las áreas de la institución. Como complemento al mismo se elabora La UA en Cifras, información básica y genérica sobre la UA a disposición de cualquier interesado a través de la Web de la universidad. De igual forma y, a través de la Unidad Técnica de Calidad, se facilitan los datos estadísticos solicitados por los usuarios internos de la institución, así como a los externos debidamente autorizados.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C711)

Respuesta: 0 (Menú de Sentencias de la Web del Servicio Jurídico de la UA, año 2012).

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante, a iniciativa del Comité de Seguridad y Salud y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pone en marcha la evaluación de riesgos psicosociales para poder adoptar las medidas preventivas necesarias.

Los factores de riesgo psicosocial son aquellas características de las condiciones de trabajo y, sobre todo, de su organización que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos a los que también llamamos estrés.

El método seguido por acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la dirección de la UA es el ISTAS21 (CoPsoQ). <http://www.istas.net>. Se ha cumplimentado una encuesta anónima por cada puesto de



Informe de Progreso Pacto Mundial

trabajo, adaptada a la UA según lo dispuesto en el método ISTAS21.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Universidad de Alicante ha aprobado el procedimiento de prevención de riesgos laborales ante determinadas situaciones de riesgo psicosocial. Su objetivo es establecer en la Universidad de Alicante un método que, con todas las garantías y tomando en consideración a las personas y los derechos que les son inherentes, sirva para abordar cualquier situación de riesgo psicosocial manifestada a través de conflictos interpersonales y posibilitar una solución o adoptar las medidas preventivas necesarias. En su anexo establece que los riesgos psicosociales pueden manifestarse de forma particularmente grave a través de conductas de hostigamiento a personas. Tales comportamientos, que pueden constituir ilícitos administrativos o, en algunas de sus formas más graves, ilícitos penales, se relacionan con dichos riesgos en el contexto de las relaciones laborales del modo en que se indica a continuación:

- Acoso: manifestación extrema de riesgo psicosocial que se caracteriza por una conducta deliberada y reiterada de hostigamiento psicológico y(o) físico que afecta a la indemnidad psicológica y(o) física, a la libertad, al honor o a la intimidad de una persona.
- Acoso sexual: acoso que afecta, de una manera particular, a la libertad o la indemnidad sexuales de una persona.
- Acoso por razón de sexo: acoso llevado a cabo en función del sexo o de la orientación sexual de una persona.
- Acoso por razones ideológicas: acoso que afecta de una manera particular a la libertad ideológica o de conciencia de una persona
- Acoso por razón de discapacidad: toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

[Descargar el documento adjunto](#)

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	La aplicación del PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



Informe de Progreso Pacto Mundial

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio Colectivo Política de contratación y selección Política de Igualdad Política de Integración Social Política RRHH Política RSE	El avance en la política de igualdad.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Diagnóstico de igualdad Implantación del Plan de Igualdad Formación Medidas de género Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades	El incremento de las acciones de igualdad de oportunidades.

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Empleados	Informe anual Web	La definición y ejecución del Sistema de Información de la UA (SIGUA).



Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La Oficina EcoCampus de la Universidad de Alicante elabora propuestas de actuaciones de gestión y calidad ambiental, sirve de vínculo entre todos los agentes, realiza las tareas de coordinación y seguimiento de la ejecución de los protocolos derivados de la Agenda 21 de la Universidad de Alicante, impulsa campañas de sensibilización e información a la comunidad universitaria, y recoge iniciativas de la comunidad universitaria en materia ambiental.

En relación a la gestión de residuos, en 2012 desde la Oficina EcoCampus se amplió la información suministrada a la comunidad universitaria sobre el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) a través de un enlace al anexo APRL-11 del Servicio de Prevención.

La gestión externa de los residuos peligrosos recogidos por la Universidad requiere el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la legislación vigente. Desde la Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental se mantienen actualizados todos los registros exigidos, y se gestiona y archiva toda la documentación necesaria para el traslado de los residuos.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/gestion-de-residuos.html>

Durante el curso 2011/2012 se han llevado a cabo algunos proyectos aprobados en la Agenda 21, como:

- Fomento de la recogida selectiva de residuos mediante el aumento del número de islas de recogida selectiva en la zona peatonal del campus.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/mobiliario-y-sostenibilidad/islas.html>

- Inclusión de criterios de contratación sostenible en los pliegos de contratación de la Universidad.

- Se publica el plano de la ubicación de los aparcabicis existentes en el campus, con la finalidad de fomentar la movilidad en bicicleta por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

<http://is.ua.es/es/imagenes/-gestadm/aparcabicis-ua.jpg>

- Fomento de la compra sostenible mediante la adquisición e instalación de bancos fabricados con



Informe de Progreso Pacto Mundial

materiales reciclados en las zonas peatonales del campus.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/mobiliario-y-sostenibilidad/bancos.html>

- Publicación de los datos de consumo de agua y electricidad de cada uno de los edificios de la Universidad de Alicante.

<http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/consumos-edificios.pdf>

- UverdA. Se publica UverdA; una nueva aplicación que permite consultar el catálogo de especies vegetales de la Universidad de Alicante y su distribución zonal.

<http://arbomapweb-accesociudadano.cloudapp.net/UniversidadAlicante/indexes.html>

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Oficina EcoCampus promoverá acciones para lograr la reducción en la producción de residuos, así como su reciclado y reutilización por parte de la comunidad universitaria.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C2I1)

Respuesta: 152.177,4 euros.

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: El Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad ha desarrollado líneas de actuación en sensibilización en temas medioambientales en el año 2012 con una inversión total de 152.177,4 euros. La Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental es la encargada de promover la participación de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnos) en la elaboración de propuestas y soluciones en materia de defensa y mejora del medio ambiente.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: A continuación se relacionan las campañas de sensibilización y participación:

- Consejos ambientales para un desarrollo sostenible (sustitución de sustancias nocivas por otras más seguras, consejos energéticos, maneras de ahorrar agua, reciclaje de residuos, edificación sostenible, la contribución de los materiales plásticos al desarrollo sostenible).
- Consumo responsable. Con el objetivo de fomentar el consumo responsable de los recursos económicos, energéticos y ambientales de la Universidad de Alicante, a través de la Oficina EcoCampus del Vicerrectorado de Infraestructuras, Espacios y Medio Ambiente, se lanza una campaña de concienciación dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria.



Informe de Progreso Pacto Mundial

- Reduce los envases en tus consumiciones. La Universidad de Alicante inició la introducción de café de comercio justo en las máquinas expendedoras de bebidas calientes ubicadas en los diferentes edificios del campus. Estas máquinas expendedoras ofrecen la posibilidad de obtener cualquier bebida caliente utilizando tu propia taza.
- Ponme las pilas. La eliminación incontrolada de determinadas pilas y acumuladores usados puede ocasionar grandes daños al medio ambiente debido a la cantidad de sustancias peligrosas que contienen, lo que hace preciso implementar medidas para que se recojan independientemente de otras categorías de residuos, al objeto de favorecer su reciclado y evitar el uso innecesario de materias primas.
- Recogida selectiva de papel y minimización del consumo de papel.
- Recicla y planta tu árbol (recogida selectiva de cartuchos, tóner y teléfonos móviles)
- Movilidad sostenible (En bici a la UA, Transporte público, Comparte coche, Transporte adaptado). Se pone a disposición de la comunidad universitaria un Manual de conducción eficiente de turismos.
- Movilízate por la selva (recogida selectiva de teléfonos móviles).
- Química para un mundo sostenible. ¿Qué hacer desde los laboratorios?.
- Chimpamigos (apadrinamiento de chimpancés del Centro de Recuperación de Tchimpounga en República del Congo).

<http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/campanas-de-sensibilizacion-y-participacion.html>

Resumen de Implantación:

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos



Informe de Progreso Pacto Mundial

<p>No Especificado</p>	<p>Acción social en proyectos medioambientales Formación en el respeto del medio ambiente Sensibilización en materia medio ambiental</p>	<p>El desarrollo del programa de la Agenda 21. Agenda 21 es un programa de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible entendido como mejora de la calidad de vida de la comunidad, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales (desarrollo económico, equidad social y sostenibilidad ambiental). Con la Agenda 21 Local en la Universidad de Alicante se pretende conseguir un CAMPUS SOSTENIBLE, es decir: Ecológico, Solidario, Participativo.</p>
------------------------	--	---



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La gestión ambiental de la Universidad de Alicante es uno de los ejes estratégicos específicos de la Agenda 21. La Agenda 21 supone el compromiso de la Universidad de Alicante de estimular de forma estructurada y planificada el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatible el respeto al medio ambiente con el desarrollo social y económico.

Las áreas de la organización de la Universidad de Alicante implicadas en la gestión ambiental son varias. La coordinación entre diferentes órganos universitarios, el análisis pluridisciplinar de los problemas y la consideración de la multiplicidad de soluciones, son intrínsecos a la gestión ambiental de la Universidad de Alicante basada en principios del desarrollo sostenible.

La Oficina Ecocampus se coordinará y contará con el asesoramiento y la colaboración de la Oficina Verde del Consejo de Alumnos, el Comité de Seguridad y Salud, Servicios Técnicos Universitarios, sindicatos y representantes de centros.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos



Informe de Progreso Pacto Mundial

ambientales? (P8C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad impulsa la participación de la comunidad universitaria en la sostenibilidad del campus de la Universidad de Alicante mediante la defensa y mejora de medio ambiente. En definitiva, obtener una Universidad Saludable no sólo a través de un conjunto de medidas orientadas a las infraestructuras sino también teniendo en cuenta a las personas que desarrollan su actividad en el campus. Por ello, impulsa, entre otras, las actividades relacionadas con la prevención de la salud y con el desarrollo de las diferentes fases del plan de riesgos psicosociales.

La disposición general denominada POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE establece, dentro del decálogo de principios y compromisos, que la política preventiva será acorde e integrada con la política de calidad, medio ambiente y de recursos humanos de la institución asumiendo que ha de ser incluida como un eje del Plan Estratégico de la Universidad. Se realizarán auditorías u otros medios de control que permitan comprobar la implantación de la política preventiva en la Universidad.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Comité de Seguridad y Salud, como órgano de participación para la consulta regular y periódica sobre salud y seguridad, entenderá en todas las cuestiones relacionadas con la política de prevención en la Universidad de Alicante y, específicamente, en el estudio y la propuesta de iniciativas en temas medioambientales relacionados con la actividad de la Universidad de Alicante.

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P8C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El Servicio de Infraestructuras y Servicios realiza un seguimiento mensual del consumo del agua, de la electricidad, consumo de gas, etc., con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y reducir los



Informe de Progreso Pacto Mundial

consumos, detectar fugas o consumos indebidos. En este enlace puede realizarse el seguimiento de consumos de luz y agua por edificios: <http://is.ua.es/es/documentos/oficina-tecnica/consumos-edificios.pdf> con la intención de hacer visible a los usuarios los consumos propios y la importancia del ahorro.

En el año 2012 se han seguido ampliando las acciones encaminadas a reducir el consumo eléctrico: centralización de la docencia en sábados en un mismo edificio, cierre de edificios en periodos vacacionales, reducción del horario de encendido de la climatización, acciones de control de la iluminación desde las Conserjerías, etc. que ha generado un ahorro importante.

Desde la Subdirección de mantenimiento y servicios y en coordinación con la Oficina EcoCampus de gestión medioambiental, se realiza el seguimiento del buen uso y mantenimiento del Parque de residuos de la UA. Las empresas de servicios externalizados de la Universidad de Alicante depositan en el interior de los contenedores: papel y el cartón procedente de los contenedores azules y amarillos de recogida selectiva ubicados en espacios de uso común de los edificios, así como el procedente de las recogidas excepcionales que sean atendidas a través de parte de trabajo de servicios externos. Algunos contenedores disponen de compactadores para aprovechar mejor su capacidad. Del mismo modo, depositarán los residuos de envases en el contenedor de recogida selectiva correspondiente. También se dispone en el parque de un contenedor para recoger el material informático y eléctrico que recicla una empresa autorizada.

La Universidad de Alicante cuenta con distintos sótanos donde se almacena mobiliario nuevo o de segunda mano. El mobiliario de segunda mano puede ser solicitado a través de una plataforma informática y en función de las existencias es suministrado sin coste.

La Universidad de Alicante cuenta con una aplicación accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria, desde la que se puede hacer cualquier tipo de incidencia y reclamación de las diferentes empresas de servicios contratadas por la UA.

<http://is.ua.es/es/servicio-infraestructuras-y-servicios/incidencias.html>

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El desarrollo de la aplicación automatizada del control de consumos (agua, luz, gas) y la creación de gráficas.

El mantenimiento y actualización de la Web respecto a consejos ambientales:

<http://web.ua.es/es/ecocampus/consejos-ambientales/consejos-ambientales.html>

La divulgación de información ambiental y de nuevos proyectos desarrollados en el campus a través del Blog de la Agenda 21 de la Universidad de Alicante.

La contestación a las consultas y sugerencias realizadas a través del foro del Blog de la Agenda 21.

<http://blogs.ua.es/agenda21/>

Descargar el documento adjunto 



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año (P8C4I1)

Electricidad

Respuesta: 19.783.913,01 KW.H

Agua

Respuesta: 185.389,00 M3

Papel

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Consumo de electricidad total expresado en KW.H/año. Consumo de agua total en m3/año. No se dispone de datos en gasto de papel. Las compras en la Universidad de Alicante están descentralizadas en los diferentes centros de gasto. La cantidad de papel que se ha gestionado como residuo en la Universidad de Alicante durante el año 2012 es de 96,06 toneladas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Oficina ecocampus de la Universidad de Alicante fomenta el uso eficiente de los recursos disponibles (energéticos, naturales y económico) y el uso de materiales y productos reciclados y/o reciclables, de menor impacto ambiental y/o con ecoetiquetas, etc. Por ello, la Oficina Ecocampus divulga a través de su página Web una serie de consejos para la minimización del consumo de agua y para la minimización del consumo eléctrico (ahorro energético en la climatización, ahorro energético en el uso de equipos eléctricos, ahorro energético en la iluminación).
<http://web.ua.es/es/ecocampus/enlaces-de-interes/consumos.html>

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: La Universidad de Alicante adquirió su compromiso particular con el Desarrollo Sostenible con la aprobación de su Agenda 21 en el año 2007. Para la elaboración de dicho documento, se hizo un análisis de la situación actual y un diagnóstico ambiental de la Universidad (análisis DAFO). Se realizaron encuestas a todos los miembros de la comunidad universitaria y se definieron Propuestas de Plan de Acción específicos para cada una de las líneas estratégicas de la Agenda 21 que permitiesen mejorar la situación actual de la Universidad de Alicante. La participación es la base de la Agenda 21, por ello se constituyó un foro de participación cuyo objetivo es la puesta en común de las opiniones de los distintos grupos de interés. <https://blogs.ua.es/agenda21/>.

La Comisión de Seguimiento Agenda 21 es el ente responsable de canalizar la participación de la comunidad universitaria en el proyecto de la Agenda 21, recogiendo las opiniones de los grupos de interés y divulgando información sobre el desarrollo del proceso.

Asimismo, dicha Comisión será la estructura responsable de realizar el Plan de Seguimiento y el control del Plan de Acción de la Agenda 21 de la Universidad de Alicante.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: Sensibilizar, formar e informar a todo el colectivo universitario de la repercusión ambiental de las actividades desarrolladas en la Universidad de Alicante.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No Especificado	No tenemos riesgo	El desarrollo del Programa de la Agenda 21.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos



Informe de Progreso Pacto Mundial

No Especificado	Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad Política de Reciclaje Política de reducción de consumo Políticas formales (ej. Política Medioambiental) Sistemas de gestión de calidad Sistema de gestión medioambiental (SGMA)	La actualización del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante.
-----------------	--	--

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No Especificado	Acción social en proyectos medioambientales RSE	La actualización y mantenimiento del sistema de gestión ambiental.

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
No Especificado	Comité Técnico Mecanismo de evaluación del cumplimiento de los objetivos medio ambientales Responsable de Medioambiente	El desarrollo del programa de la Agenda 21.



Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: La Universidad de Alicante ha colocado bancos de estructura con brazo de inyección de polipropileno reciclado con un 30% de fibra de vidrio. Los listones se fabrican por extrusión de PVC mezclado en un 50% con fibras vegetales recicladas.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/mobiliario-y-sostenibilidad/bancos.html>

La sala 24h de la Biblioteca General, se ha dotado de mobiliario sostenible que cuenta con los correspondientes certificados de conformidad con la cadena de custodia de productos forestales.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/mobiliario-y-sostenibilidad/mobiliario-sala-24h.html>

Se han incluido criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación de la Universidad de Alicante. En los mismos se incluye, entre otras cosas, la utilización de materiales que estén fabricados con un porcentaje mínimo de materiales reciclados.

Se fomenta la adquisición de papel reciclado, la utilización del papel usado por una cara para trabajo interno, la utilización de medios electrónicos, etc. <http://web.ua.es/es/ecocampus/campanas/papel/decalogo.html>

La imprenta de la UA elabora blocs de notas para uso interno con el papel usado por una cara.

Adquisición de cartuchos de tinta y tóner reutilizados, pilas recargables.

La UA cuenta con un procedimiento interno para la reutilización de equipos informáticos.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/equipos-informaticos/equipos-informaticos.html>

Donación de bienes que han quedado en desuso en la Universidad de Alicante, pero que todavía tienen vida útil, a instituciones no privadas.

<http://web.ua.es/es/ecocampus/gest-residuos/donacion-bienes/donacion-de-bienes.html>

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Plan Sectorial de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones señala

que se estudiará el impacto medioambiental de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y se investigará en el desarrollo de nuevas tecnologías más ecológicas. Se fomentará el uso de materiales reciclables y biodegradables, así como la reutilización de las tecnologías que puedan quedar obsoletas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C2I1)

Respuesta: 0

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: Los Servicios Técnicos de Investigación de la Universidad de Alicante han gestionado más de 500.000 euros de fondos FEDER destinados a la adquisición de equipamiento científico. Por otra parte, se ha colaborado con los diferentes departamentos o grupos de investigación en los procedimientos de adquisición de infraestructuras científicas concedidas en convocatorias nacionales y autonómicas. Asimismo, se ha realizado la coordinación con grupos de investigación para la adquisición e instalación de equipos instrumentales instalados en los SSTTI y correspondientes a las ayudas para promoción de parques científicos de la Generalitat Valenciana. Finalmente, los SSTTI han gestionado las siguientes convocatorias propias del Vicerrectorado de Investigación Desarrollo e Innovación:

- Ayudas para Renovación o Adquisición de Instrumentación Científica, con una cantidad asignada de 125.000 euros.
 - Ayudas para Reparación de Instrumentación Científica, por una cantidad de 105.000 euros.
 - Ayudas para la Utilización de los Servicios Técnicos de Investigación, por una cantidad de 20.000 euros.
- Las plantas piloto han superado satisfactoriamente durante este año la visita de seguimiento del sistema integrado de gestión de calidad y medio ambiente, certificación ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Asimismo, se han desarrollado numerosos proyectos de los grupos de investigación involucrados en las Plantas Piloto, lo que supone continuar trabajando en todos los aspectos relacionados con la transferencia de la tecnología y del conocimiento a empresas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) han ampliado su plataforma informática de gestión integral de servicios, @LIMS, con un módulo destinado a la reserva de vehículos para trabajos de campo por parte de los investigadores de la Universidad de Alicante. Este sistema de gestión redundante en una mayor agilidad en los trámites, mejor comunicación, ahorro de papel, fácil obtención de métricas de calidad, minimización de errores, etc.



Resumen de Implantación:

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No Especificado	Acción social en proyectos medioambientales RSE	La ejecución del Plan Sectorial de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.



Informe de Progreso Pacto Mundial



Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C111)

Respuesta: Si

Describa los "riesgos" identificados en relación a este principio

Respuesta: No tenemos riesgos. La Universidad de Alicante está sujeta a la normativa vigente para las administraciones públicas.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador

Respuesta: La Oficina de Control Presupuestario se creó en el año 2007 y su actividad está regulada por la Ley Orgánica de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Alicante, dependiendo funcionalmente del Rector. El Estatuto de la Universidad de Alicante en su artículo 214 concreta al respecto: La Universidad garantizará el control interno de sus ingresos y gastos mediante la creación de la Oficina de Control Presupuestario. Esta oficina constituirá una unidad administrativa que desarrollará sus funciones preferentemente con técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia de la rectora o rector, e informará anualmente al Consejo Social de sus actuaciones.

La importancia de la actividad del control interno no sólo se justifica por principios legales o estatutarios, sino también por la voluntad que tiene la Universidad de Alicante de mostrar transparencia en todas sus actuaciones ante la sociedad.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de



Informe de Progreso Pacto Mundial

capitales (P10C2I1)

Respuesta: Si

Describa las "políticas" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario establece en su artículo 8 que la Oficina de Control Presupuestario elaborará y presentará al Rector para su aprobación, antes del comienzo de cada ejercicio económico, un Plan Anual de Auditoría Interna que recogerá las actividades específicas a realizar por la oficina en el mencionado ejercicio. La finalidad del Plan Anual de Auditoría es establecer un marco de control interno sobre la gestión económico-financiera de la Universidad de Alicante.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: La Oficina de Control Presupuestario ejecutará el Plan anual de auditoría interna, realizando las actuaciones de control sobre la gestión económica y financiera de la Universidad y sobre las áreas operativas que éste contemple, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia (artículo 6 del Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario).

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P10C3I1)

Respuesta: Si

Describa las "acciones" llevadas a cabo en relación a este principio

Respuesta: El control interno de la gestión económica y financiera de la UA tiene como objetivo garantizar que la actuación de la misma se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera. Este control interno lo realiza la Oficina de Control Presupuestario mediante el ejercicio de dos funciones:

- Función interventora o control de legalidad. Tiene carácter interno y preventivo y su objeto es garantizar, en todo caso y para cada acto, el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria y a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos.
- Control financiero a posteriori. Éste tiene por objeto verificar en qué medida una determinada gestión,



Informe de Progreso Pacto Mundial

después de haber sido realizada, se acomodó a la regularidad y a los principios de buena gestión financiera con objeto de que el responsable de dicha actividad pueda, si es preciso, mejorarla.

La Oficina de Control Presupuestario coordinará todas las auditorias externas que se realicen en la UA, ya sea por parte de la Intervención General de la Generalitat Valenciana como por parte de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana, así como las auditorías y controles financieros realizados a Proyectos de Investigación subvencionados con fondos públicos.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: El Plan de Actuación 2013 establece que el control financiero se realizará mediante técnicas de auditoria u otras técnicas de control, de conformidad con lo establecido en el Reglamento y en las normas que le resulten de aplicación. Comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad y procedimientos aplicables a los actos, procedimientos de gestión, y aspectos de gestión económica de la Universidad de Alicante a los que no se extienda la función interventora.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C411)

Proveedores

Respuesta: 100

Clientes

Respuesta: 100

Empleados

Respuesta: 100

Indique con que mecanismos se han evaluado los resultados de las prácticas aplicadas con este principio

Respuesta: La normativa vigente, externa o interna, y los planes de actuación tienen su difusión y llegan a todos los interesados, bien a través de la página Web (<http://web.ua.es/es/control-presupuestario/>) o por medio de comunicados.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en este indicador



Informe de Progreso Pacto Mundial

Respuesta: Anualmente, se elaborará una memoria de actividades de la Oficina de Control Presupuestario que recogerá la información relativa a las cuestiones siguientes: Informe de Auditorías externas (auditorías externas realizadas a la Universidad durante el ejercicio económico e informe de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas del ejercicio anterior) e Informe de Auditoría interna (informe relativo al control financiero de los expedientes de obras, suministros y servicios iniciados y tramitados durante el ejercicio correspondiente, informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados con cargo a Caja Central, Informe relativo al control financiero de los expedientes tramitados como ADOP con cargo a capítulo 2 o 6 que sean superiores a 3.005,00 euros, Informe relativo al cumplimiento de la normativa publicitaria en las infraestructuras financiadas con Fondos FEDER e informe relativo al cumplimiento de la normativa de contratos administrativos en los proyectos subvencionados con fondos públicos).

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción? (P10C5I1)

Respuesta: Si

Describa los "mecanismos de seguimiento" desarrolladas en relación a este principio

Respuesta: El procedimiento de control interno de los derechos y las obligaciones de la Universidad de Alicante desarrolla los principios legales que se recogen en el artículo 55 y siguientes del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana y aquellos que, con carácter específico establece el Estatuto de la Universidad de Alicante.

Son objeto de control interno todos los actos, documentos y expedientes de la Universidad de Alicante de los que puedan derivar derechos y obligaciones de contenido económico o mercantil, de fondos o valores, de acuerdo con los principios legales aplicables y con aquello que disponga el Reglamento de la Oficina de Control Presupuestario.

Si aplica, desarrolle los objetivos identificados en el campo "objetivos para el siguiente ejercicio"

Respuesta: En las tareas de evaluación y control de ejecución presupuestaria, la Oficina de Control Presupuestario también puede llevar a cabo actuaciones de índole consultiva y asesora que contribuyan a la mejora en la gestión de los fondos públicos. La Oficina de Control Presupuestario puede evaluar aspectos de eficacia, eficiencia y economía, auditoría de programas y de sistemas y procedimientos, así como de calidad en la gestión de los fondos públicos.

Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	La UA está sujeta a la normativa vigente para las administraciones públicas.
Empleados	No tenemos riesgo	La UA está sujeta a la normativa vigente para las administraciones públicas.
Proveedores	No tenemos riesgo	La UA está sujeta a la normativa vigente para las administraciones públicas.

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Código de Conducta Política RSE Políticas internas de gestión Reglamento interno	La aplicación del Plan Anual de Auditoría Interna 2013.
Empleados	Código de Conducta Normas éticas y valores corporativos Política RSE	La aplicación del Plan Anual de Auditoría Interna 2013.
Proveedores	Política de Calidad Política de Compras Política RSE Política de Transparencia	La aplicación del Plan Anual de Auditoría Interna 2013.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Difusión de la política	La implementación del Plan Anual de Auditoría de la UA 2013.



Informe de Progreso Pacto Mundial

Empleados	Incentivos para el cumplimiento de la política Comunicación interna y externa Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política	La implementación del Plan Anual de Auditoria de la UA 2013.
Proveedores	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política	La implementación del Plan Anual de Auditoria de la UA 2013.

 Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento	Objetivos
Clientes	Auditorías Buzón de sugerencias Comités de gestión Visitas de verificación	El cumplimiento de la normativa vigente.
Empleados	Auditorías Buzón de sugerencias Comités de gestión Visitas de verificación	El cumplimiento de la normativa vigente.
Proveedores	Auditorías Buzón de sugerencias Comités de gestión Control financiero Visitas de verificación	El cumplimiento de la normativa vigente.



Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del Compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
13		2.6
14		2.9
<u>15</u>	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>16</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5



Informe de Progreso Pacto Mundial

17		3.8
18		3.10
19		3.11
20	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	
21	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
22	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
23	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
24	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	
	Estrategia y gobierno	
25	Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3,4.1, 4.2
26	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
27	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
28		4.3
29		4.4
	Objetivos y temáticas de Naciones Unidas	
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
	PRINCIPIO 1	
P1C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C1I1)	
P1C2I1	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1)	
P1C3I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1)	



Informe de Progreso Pacto Mundial

P1C4I1	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos(P1C4I1)	PR5, Dimensión Social / Derechos Humanos / Evaluación y Seguimiento
P1C5I1	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1)	
P1C6I1	¿Brinda su empresa apoyo económico a proyectos y/o actividades en la comunidad donde opera? (P1C6I1)	EC1
PRINCIPIO 2		
P2C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C2I1)	
P2C2I1	¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C2I1)	
P2C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C3I1)	
P2C4I1	Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)(P2C4I1)	Dimensión social / Derechos Humanos / Evaluación y seguimiento / HR2
PRINCIPIO 3		
P3C1I1	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C1I1)	HR5
P3C2I1	¿Dispone la entidad de una política de consulta por escrito que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P3C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C3I1)	
P3C4I1	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C4I1)	LA12



Informe de Progreso Pacto Mundial

PRINCIPIO 4		
P4C1I1	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C1I1)	HR7
P4C2I1	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C2I1)	
P4C3I1	¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C3I1)	EC3, LA3, Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P4C4I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P4C4I1)	
P4C5I1	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? (P4C5I1)	LA3
P4C6I1	¿Dispone la entidad de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo forzoso, etc.? Descríbalos (P4C6I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Evaluación y Seguimiento
P4C7I1	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso? (ej. SA 8000) (P4C7I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Evaluación y Seguimiento
PRINCIPIO 5		
P5C1I1	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C1I1)	HR6
P5C2I1	¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C2I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Política
P5C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C3I1)	



Informe de Progreso Pacto Mundial

P5C4I1	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil? (P5C4I1)	Dimensión Social / Prácticas Laborales y Ética del Trabajo / Evaluación y Seguimiento
P5C5I1	Indique el número de mecanismos que le permiten verificar que sus principios y valores se han transferido a su cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil, etc. Descríbalos (P5C5I1)	
PRINCIPIO 6		
P6C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C1I1)	
P6C2I1	¿La entidad ha formulado políticas por escrito, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C2I1)	4.12, Dimensión Social/Prácticas Laborales y Ética del Trabajo/ Política
P6C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C3I1)	
P6C4I1	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma (P6C4I1)	
P6C5I1	Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C5I1)	LA13
P6C6I1	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)	
P6C7I1	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C1I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C1I1)	Dimensión Ambiental/Formación y Sensibilización



Informe de Progreso Pacto Mundial

P7C2I1	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C2I1)	
PRINCIPIO 8		
P8C1I1	Indique si la entidad ha identificado los riesgos y responsabilidades de su entidad en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C1I1)	
P8C2I1	¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1)	
P8C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P8C3I1)	
P8C4I1	Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año (P8C4I1)	
P8C5I1	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C5I1)	
PRINCIPIO 9		
P9C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C1I1)	
P9C2I1	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C2I1)	
PRINCIPIO 10		
P10C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C1I1)	
P10C2I1	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I1)	Dimensión Social/Sociedad/Política
P10C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P10C3I1)	Dimensión Social/Sociedad/Formación y Sensibilidad



Informe de Progreso Pacto Mundial

P10C411	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C411)	
P10C511	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción? (P10C511)	SO4, Dimensión Social/Sociedad/Evaluación y Seguimiento
ÍNDICE		
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12